
Adhesion Resolucion N° 512/218

RESOLUCION N° 37184
SANCIONADA: 24.09.2020
PROMULGADA: 06.10.2020
PUBLICADA: 09.10.2020

ARTICULO 1°.- Adhiérase la Municipalidad de Concordia, conforme a lo expresado en los considerandos de la presente, a la resolución N° 515/2018 de la Agencia Nacional de Discapacidad.

ARTICULO 2°.- Instar a la dirección de Discapacidad de Concordia, a que desarrolle programa referente a la correcta utilización del certificado Único de Discapacidad en las redes de transporte públicos.

ARTICULO 3°.- Comunicar a la Dirección de Tránsito y la Cámara de Transporte de Concordia de lo dispuesto en la presente.

ARTICULO 4°.- Se adjunta al presente, copia de Certificado Único de Discapacidad, conforme Resolución N° 512/2018 de la Agencia Nacional de Discapacidad.

ARTICULO 5°.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.-